

CUMPLIMIENTO PARA EL DECRETO 25-2018

ARTICULO 19. TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

EJECUCIÓN INFORMACIÓN JUNIO AÑO 2021



Matriz de Intervenciones Relevantes para el Logro de Resultados

Resultado (a)	Programa (b)	Producción (c)	Acciones Gestión (d)	(e) Ejecución Financiera Mensual, en Quetzales																					
				2021																					
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D										
Para el 2021, Cuarenta y siete (47) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	47 PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTRA-FAMILIAR DE LA MUJER	Dirección y coordinación	Cosificación de la gestión institucional y realización de actividades recurrentes y sustantivas de la Secretaría.	704,445.28	Q.	623,740.09	Q.	904,564.84	Q.	1,034,019.75	Q.	1,559,313.57	Q.	815,960.57	Q.	815,960.57	Q.	1,026,931.12	Q.	139,061.52	Q.	678,899.05	Q.	0	
		Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)	Capacitar para la prevención de la violencia intrafamiliar y atender a víctimas de violencia intrafamiliar.	92,242.73	Q.	(1,262.83)	Q.	-	Q.	12,719.59	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	0
		Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Asistir técnicamente a las entidades de gobierno central, gobiernos locales y consejos de desarrollo para la implementación de la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres.	454,426.99	Q.	348,832.84	Q.	341,418.85	Q.	385,230.56	Q.	364,986.36	Q.	365,919.66	Q.	365,919.66	Q.	87,156.75	Q.	2,173,758.51	Q.	336,266.16	Q.	25,131.59	Q.
Control Mensual (sumatoria)				Q.	1,251,115.00	Q.	971,410.10	Q.	1,245,983.69	Q.	1,431,959.90	Q.	1,924,299.93	Q.	1,181,880.23	Q.	1,053,867.85	Q.	1,166,992.64	Q.	1,057,798.10	Q.	1,354,030.64	Q.	0

Nota: A partir del año 2021, la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) no registrará beneficiarios directos para el Producto "Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)", derivado a que el Programa de Prevención y Erradicación de la

Violencia Intrafamiliar-PROPEVI, fue trasladado a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 001-2020 y Acuerdo Gubernativo 186-2020.

Guatemala, 02 de julio de 2021.


Licda. Wendy Carolina Peraila Cacheo
 Jefe del Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Seprem
 Secretaría Presidencial de la Mujer


Silvia Lucrecia Tucum Pinada
 Directora Financiera
 Seprem
 Secretaría Presidencial de la Mujer